 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD – **0215** – 2015-100

Ibagué, **17 MAR 2015**

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA
Bella
SALIDA No. 1155
Fecha 18/03/2015
Hora 10:35 a.m.

Doctor
JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ
Alcalde Municipal
Honda Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoria Expres a la Alcaldía Municipal de Honda Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el número 011 de 2014 de la Alcaldía Municipal de Honda Tolima, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 070-2014-131 del 20 de febrero de 2014.


La denuncia radicada con el número 011 de 2014, refiere a los siguientes hechos:

PRIMERO: El día 30 de abril de 2013, mediante informe, la Dra **CLAUDIA LORENA MELO MARTINEZ**, en su calidad de supervisor del contrato, dijo que no se encontró dentro del registro físico del expediente, del contrato 02 de julio 12 de 2010 que se acreditara la "Elaboración del análisis financiero de viabilidad a la empresa de servicios domiciliarios del municipio de honda EMPREHOM E.S.P...." y que demuestre su elaboración y recibo a satisfacción por parte del Municipio.

Igualmente informe que....."No se encontraron informes de gestión, el estudio técnico de reestructuración elaborado por TECNOPROYECTOS S.A. no fue firmado por ningún profesional requerido por cada área, tal cual y como quedo pactado dentro del contrato en su cláusula específica....."

SEGUNDO: El objeto del contrato era "elaboración de estudio técnico y acompañamiento para desarrollar el proceso de reestructuración y modernización administrativa de la Alcaldía de Honda-Tolima, y elaboración del análisis financiero de viabilidad a la empresa de servicios domiciliarios del municipio de Honda EMPREHON E.S.P..." por un valor de ciento diecinueve millones trescientos cincuenta y dos pesos \$119.981.352,00 Mcte.

TERCERO: Mediante resolución No. 436 del 22 de mayo de 2013, el Alcalde del Municipio de Honda, Dr. JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ, dio inicio a una actuación

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

administrativa, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato de consultoría 02 del 12 de julio de 2010.


CUARTO: Los días 12 y 22 de agosto de 2013, se celebró en la ciudad de Honda Tolima, audiencia dentro de las diligencias de carácter administrativo, en el despacho de la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, con la presencia de los doctores JOAQUIN ENRIQUE PIÑERES MENDOZA, quien se identificó con la cedula de ciudadanía 73.149.499 en calidad de representante legal de TECNO PROYECTOS INGENIERIA S.A. y domiciliado en la Cra 50 No. 62-37 de la Ciudad de Barranquilla y el Abogado OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA quien se identificó con la cedula No. 1.031124.145 con tarjeta profesional No. 161975 CSJ, domiciliado en la carrera 13 A No. 28-38 oficina 274 parque central Bavaria de Bogotá. Con el propósito que informaran, sobre el cumplimiento del contrato de consultoría y aportaran las pruebas que consideran pertinentes.

QUINTO: Durante la actuación administrativa, los representantes de TECNO PROYECTOS INGENIERIA S.A.; han aportado documentos que según ellos, acreditan el cumplimiento del contrato, tales como acta de entrega y recibí final de obras. Sin embargo, el informe de supervisión y los documentos anexos a esta denuncia, indican presuntamente incumplimiento contractual y detrimento patrimonial del municipio de Honda.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 0005 del 03 de febrero de 2015, designa a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoria Expres, y se establezca si en los hechos denunciados se pudo haber incurrido en un presunto detrimento.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

En acta suscrita con la Dra. **CLAUDIA LORENA MELO MARTINEZ** en calidad de Secretaria General y de Gobierno al respecto manifiesta: **PREGUNTA:** Frente a la Resolución 436 del 22 de mayo de 2013, por medio de la cual el Alcalde Municipal de Honda Tolima, resuelve iniciar una actuación administrativa a fin de declarar el incumplimiento de las obligaciones y la terminación unilateral del contrato No. 02 de julio de 2010 y las sanciones al contratista a que haya lugar, que acciones se adelantaron por la Secretaría General y de Gobierno: **RESPUESTA:** Se notificó el contenido de la Resolución 436 del 22 de mayo de 2010 al consultor TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A. a través de su representante legal. Enviándose de esta forma dos (2) comunicaciones a la mencionada representante legal, de igual forma se ofició a la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con sucursal en Barranquilla Atlántico del contenido de dicha resolución dando un lapso de 5 días a la entidad y al consultor para que allegase la prueba que pretende hacer valer sobre el contenido de la Resolución. El día 4 de junio de 2013 se

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0215


*allega a la Alcaldía Municipal Solicitud de revocatoria de la mencionada resolución por parte de la consultoría o TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A. y el día 21 de junio de 2013 se emite la Resolución 589 que resuelve no revocar la Resolución 436, acto seguido se le notifica el contenido de la resolución 589 de junio 21 de 2013 a la representante legal. Posteriormente el día 8 de julio de 2013 se allega oficio a la representante legal de TECNOPROYECTOS citación para audiencia pública, a la cual no se presenta, nuevamente se realiza otra citación para el día 29 de julio de 2013 al contratista, "adjunto a la presente copia en medio magnético de las actuaciones administradas adelantadas a la fecha de igual forma las respuesta emitidas por la aseguradora". **PREGUNTA:** Informe si a la fecha el contratista ha efectuado entrega formal a la Administración Municipal del producto objeto del contrato de consultoría 02 de 2010 **RESPUESTA:** No se ha entregado.*

En el análisis, efectuado a la carpeta de los documentos del contrato de consultoría 02 de 2010 aportados por la Administración, se evidencia a folio 252 un oficio suscrito por TECNIPROYECTOS S.A de fecha 30 de septiembre de 2012, por medio del cual se hace entrega en medio físico y magnético los documentos que fueron producto de la ejecución del contrato de consultoría 02 de 2010, sin sello de recibí por parte de la Administración Municipal.

Así mismo, se evidencia el oficio 0733 de fecha 17 de junio de 2013, en el que la Contraloría General de la República, comunica a la Administración Municipal el Auto No. 430 de junio 13 de 2013, en el que ordenó la apertura de indagación preliminar No. 2013IN00105/1197, que se adelanta a las dependencias Administrativas del Municipio de Honda, relacionado con el contrato de Consultoría No. 02 de julio 12 de 2010.

La Secretaría General y de Gobierno expide certificación en la que hace constar que: "Revisado el archivo de la Secretaria General y de Gobierno, se evidenció que reposa un libro denominado E ESTUDIO TECNICO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA, elaborado por TECNIPROYECTOS S.A. y a la fecha a la suscrita, el contratista no ha efectuado entrega formal de los informes objeto del contrato de consultoría No. 02 de 2010.

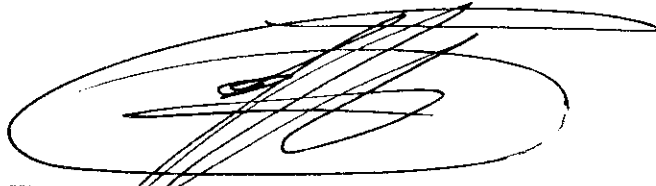
Este ente de control vía telefónica con el funcionario sustanciador de la Contraloría General de la República, quien adelanto el proceso de apertura de la indagación preliminar al Municipio de Honda Tolima, relacionado con el contrato de consultoría No. 02 de 2010, informa que el proceso fue archivado por haberse evidenciado que el contratista cumplió con el objeto contractual, y entregado el estudio de la reestructuración y modernización administrativa de la Alcaldía Municipal de Honda Tolima y elaboración del análisis financiero de viabilidad a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Honda-EMPREHON.E.S.P.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


El Auto de Archivo fue comunicado a la Administración y el Concejo Municipal de Honda Tolima.

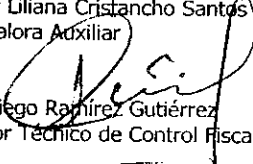
Por lo anterior, este ente de control no encuentra mérito para adelantar proceso de responsabilidad fiscal por los hechos objeto de estudio, como quiera que estos ya fueron investigados por la Contraloría General de la República.

Atentamente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
 Contralor Departamental del Tolima


Aprobó: Nancy Lilia Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar


Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Nancy Puentes Cruz
 Profesional Universitario